

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVÉS POR CLUBES

Corrección de artículo 5º

La celebración de esta competición estará condicionada a la evolución de la pandemia del COVID-19, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio.

CLAUSULA DE GÉNERO

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

Art. 1) La Real Federación Española de Atletismo en colaboración con la Federación Andaluza de Atletismo y la Diputación de Sevilla organizará el LVI Campeonato de España de Campo a Través por Clubes en sus diferentes categorías, que se celebrarán los días 20 y 21 de noviembre de 2021 en el Conjunto Arqueológico de itálica en la localidad de Santiponce (Sevilla).

Art. 2) Se disputarán 11 carreras reservadas a las categorías Sub16, Sub18, Sub20, Sub23 y Absoluto y Relevos Mixto.

Art. 3) El Horario de cada carrera, cámara de llamadas y distancias a recorrer es:

SÁBADO 20 DE NOVIEMBRE					
Cámara de Llamadas		Hora	Categoría	Distancia aproximada	Vueltas
Apertura	Cierre				
13:55	14:10	14:20	Relevos Mixto 4 x 1vuelta	5.740	4A

DOMINGO 21 DE NOVIEMBRE						
Cámara de Llamadas		Hora	Categoría	Distancia aproximada	Vueltas	Puntuación
Apertura	Cierre					
9:05	9:20	9:30	Sub16 Mujeres	2.675 m	1B	4
9:25	9:40	9:50	Sub16 Hombres	2.970 m	2A	4
9:45	10:00	10:10	Sub18 Mujeres	2.970 m	2A	4
10:10	10:25	10:35	Sub18 Hombres	4.060 m	1A+1B	4
10:35	10:50	11:00	Sub20 Mujeres	4.060 m	1A+1B	4
11:05	11:20	11:30	Sub20 Hombres	5.445 m	2A+1B	4
11:35	11:50	12:00	Sub23 Mujeres	5.445 m	2A+1B	4
12:05	12:20	12:30	Sub23 Hombres	7.920 m	2A+2B	4
12:40	12:55	13:05	Absoluto Mujeres	7.920 m	2A+2B	4
13:25	13:40	13:50	Absoluto Hombres	10.100 m	4B	4

Circuito A: 1385 m

Circuito B: 2475 m

Recta Salida/Meta: 200 m

Art. 4) Participación: Podrán participar los siguientes clubes:

- Los tres primeros Clubes en cada categoría en el Campeonato de Clubes de Campo a Través 2020.
- Los Clubes que, habiendo participado en el Campeonato Autonómico, determine cada Federación Autonómica hasta un máximo por categoría según se indica en el cuadro adjunto: El cálculo de clubes admitidos por categoría es para cubrir 50 equipos participantes + 3 medallistas del 2020. Si por causa de la pandemia hubiera que reducir estas cifras, se comunicará antes del 21 de octubre de 2021.

2021	HOMBRES										Relevo Mixto	MUJERES								
	Absoluto		Sub23		Sub20		Sub18		Sub16			Absoluto		Sub20		Sub18		Sub16		
Andalucía	4	4º	6	5º	6	8º	4	1º	5	10º	4	8º	2	8º	3	9º	3	12º	4	11º
Aragón	3	17º	3	9º	3	9º	3	12º	2	1º	2	5º	2	13º	2	12º	3	8º	2	5º
Asturias	2	9º	2	8º	2	6º	2	13º	2	11º	3	6º	3	9º	2	10º	2	7º	3	9º
Baleares	2	12º	1		1		1	3º	1	8º	2	11º	1		1		1	6º	2	16º
Canarias	1	2º	1	1º	1	1º	2	8º	1	5º	2	15º	1	3º	1		2	16º	1	2º
Cantabria	2	16º	1		1	3º	2	14º	2	16º	2	1º	1	1º	2	13º	2	11º	2	4º
Castilla León	4	13º	3	10º	4	13º	4	15º	5	7º	4	3º	2	15º	3	11º	6	10º	5	12º
Castilla Mancha	8	14º	6	2º	5	15º	4	7º	4	14º	3	4º	3	5º	3	8º	4	15º	3	3º
Cataluña	2	8º	4	3º	4	11º	6	9º	5	13º	5	10º	4	16º	3	7º	5	17º	6	13º
Ceuta	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Com. Valenciana	4	5º	8	11º	5	5º	4	4º	4	12º	3	16º	3	11º	3	6º	4	9º	2	1º
Extremadura	1	6º	2	7º	2	4º	2	5º	3	17º	2	9º	1	7º	2	5º	2	14º	2	6º
Galicia	1	3º	1		2	10º	2	2º	3	3º	3	12º	2	12º	1	1º	2	4º	3	14º
La Rioja	2	10º	1		1		1	6º	1	6º	2	14º	2	14º	1	3º	1	5º	2	17º
Madrid	6	11º	5	4º	5	12º	5	11º	4	9º	5	17º	4	6º	4	2º	5	13º	5	10º
Melilla	1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Murcia	2	15º	2	6º	2	2º	2	10º	2	2º	2	13º	1	2º	2	14º	2	1º	2	15º
Navarra	2	1º	1		2	14º	2	17º	2	4º	2	2º	2	4º	2	4º	2	2º	2	8º
País Vasco	2	7º	1		2	7º	2	16º	2	15º	2	7º	4	10º	3	15º	2	3º	2	7º
	50		50		50		50		50		50		40		40		50		50	

Nota: Los Clubes indicados en el apartado 4.1) no están incluidos en el cuadro.

En la categoría Sub23 Femenina se admitirán a todos los equipos interesados.

El número situado a la derecha del número de clubes clasificados se refiere al orden de admisión que el siguiente equipo reserva de cada Federación Autonómica tiene en el caso de que se produjese alguna baja y/o la Federación Autonómica no ocupase todas sus plazas.

En relevo mixto se admitirán tantos equipos como se indica en el cuadro. En caso de que la Federación Autonómica no convoque el Campeonato Autonómico de esta especialidad podrá determinar los equipos por otro medio (estadillo, etc).

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar a la RFEA antes del 8 de noviembre a través de la extranet de la RFEA los clubes que tomarán parte en la competición, así como los clubes que en cada categoría aspirasen a ocupar una plaza en caso de producirse alguna baja. La RFEA publicará el listado de clubes admitidos el 9 de noviembre. Aquellos clubes que habiendo sido inscritos por su federación no participasen o simplemente renunciasen por algún motivo lo deberán comunicar a la RFEA (ajimenez@rfea.es), antes de las 14:00 horas del viernes 12 de noviembre.

4.3.- La RFEA, previa consulta a la Comisión de Clubes, podrá autorizar la participación de algún club en la prueba absoluta masculina y/o femenina por interés del atletismo nacional y siempre que se justifique el no haber podido participar en el Campeonato Autonómico. En el resto de categorías, sólo se contemplará algún caso excepcional.

Art. 5) Sólo podrá tomar parte un equipo por club y categoría.

- La prueba Relevos Mixto está reservada a atletas de categoría sub20, Sub23, Senior y Master.
- La prueba Absoluta estará reservada únicamente para atletas de las categorías Sub23, Sénior y Master.
- Ningún atleta podrá doblar en 2 pruebas del campeonato **(incluida la prueba de relevos mixtos)**.

Art. 6) Los clubes asistentes podrán inscribir en sus equipos hasta un número máximo de 6 atletas por cada categoría.

Art. 7) La clasificación por clubes, independientemente para cada categoría, se establecerá tomando como base los puestos ocupados por los 4 primeros atletas de un mismo equipo en cada

carrera, no admitiéndose la participación de aquellos equipos que no alineen en la línea de salida 4 atletas como mínimo.

Art. 8) Cierre de Control

Los atletas deberán abandonar la competición cuando sean superados por el atleta que marcha en primera posición de su campeonato (sean doblados), no siendo clasificados en ningún caso.

Art. 10) El orden de colocación de los equipos en las salidas se establecerá en función de la clasificación del año anterior, reservándose la mejor posición al equipo campeón del año 2020, a continuación, al segundo clasificado y así sucesivamente. Los equipos no clasificados en el año 2020 se colocarán según sorteo realizado por la RFEA. Normalmente la mejor posición se considerará la posición central salvo en el caso de que por las características de la salida se decida que se deba considerar como mejor posición alguna más próxima al lateral de la línea de salida.

10.1.- La entrega de dorsales y chips se efectuará al delegado de cada club el sábado 20 de noviembre en lugar a determinar:

- desde las 10:00 a 14:00 horas
- desde las 17:00 a 20:00 horas

Pasado ese horario se entregarán en el Centro de Información Técnica de la competición, hasta 60' antes del comienzo de la prueba en que se participe, no pudiendo hacer cambios sobre la inscripción inicial.

10.2.- Sólo se admitirán cambios en la inscripción inicial hasta las 20,00 horas del 20 de noviembre. Si algún equipo no llegase a realizar los cambios en plazo, podrán efectuarlos en el número de teléfono 699 668 846. Para poder efectuar un cambio el domingo por la mañana será necesario presentar un certificado médico que atestigüe que el atleta no se encuentra en condiciones de competir.

10.3.- Los Jueces encargados de Cámaras de Llamadas comprobarán la identidad de los atletas que se presentan a la Competición mediante el Carnet RFEA (con foto), DNI, Tarjeta de Residente extranjero, Carnet de conducir o Pasaporte. En ausencia de los anteriores documentos será aceptable consultar, a través de la Web de la RFEA, mediante Tablet, teléfono móvil, etc., la identificación siempre y cuando en esta consulta aparezca la foto del atleta en cuestión.

Art. 11) Trofeos

Los 3 primeros Clubes de cada categoría (hombres, mujeres y mixto) recibirán un trofeo de la RFEA. Así mismo, los atletas integrantes de cada uno de los 3 primeros equipos clasificados recibirán 1 medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente.

Art. 12) Inscripciones

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar a la RFEA los equipos clasificados antes de las 23:59 horas del lunes 8 de noviembre, al objeto de poder realizar con tiempo la invitación a los equipos reservas. Los clubes deberán hacer directamente su inscripción a través de la Intranet de la RFEA antes de las 23:59 horas del martes 16 de noviembre.

Por interés del Equipo Nacional podrán participar atletas a título individual, éstos deberán estar preseleccionados para el Campeonato de Europa de Campo a Través y tener la autorización del Área Deportiva. Su inscripción se hará a través de la extranet de la RFEA antes de las 23:59 horas del martes 16 de noviembre. Estos atletas deberán participar con la equipación de su club, y se les asignará un dorsal de un color distinto al resto de participantes en la carrera.

Art. 13) Composición de los equipos

- Todos los integrantes de los equipos deberán poseer licencia nacional en vigor
- Cada equipo podrá alinear 1 atleta extranjero (no seleccionable) con licencia nacional de atletismo antes del 1 de enero de la temporada en curso. Atletas de las categorías Sub16 y Sub18 sin límite (pueden ser los 6 extranjeros).
- El máximo número de atletas de clubes asociados será de 1 por equipo (atletas de categoría Sub23 o menores)

- Se podrán hacer un máximo de 2 cambios por equipo sobre la inscripción realizada el martes anterior.

Artº 14) Relevos Mixto

- El relevo mixto se compondrá de 2 hombres y 2 mujeres:
 - Atletas sub20 o superiores
 - Máximo 1 atleta extranjero
 - Máximo 1 atleta de club filial
 - El orden de participación será:
 - **Años impares: Mujer – Hombre – Mujer – Hombre**
 - Años pares: Hombre – Mujer – Hombre – Mujer
- Este orden se comunicará hasta el sábado 20 a las 11:00 horas y no podrá ser modificado posteriormente.
- Cada corredor dará una vuelta al circuito hasta completar el equipo un total de 4 vueltas.
 - Los corredores llevarán una pulsera que deberán entregarse los atletas en la zona de transición de relevos (siendo ésta de 20m de longitud).
 - La zona de transición será definida por la organización y se intentará que esté en un lugar próximo al cuentavueltas y meta, de modo que los relevistas hagan aproximadamente la misma distancia.

Art. 15) ACREDITACIONES DELEGADOS DE EQUIPOS Y ENTRENADORES

Derivado de las medidas aplicadas por efectos del COVID-19 y en cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos por las autoridades competentes y la aplicación del protocolo específico de refuerzo aprobado por el CSD, la RFEA se ve obligada a limitar el número de delegados y personas acreditadas a los campeonatos.

Del mismo modo, y como se establece en el Protocolo para la Vuelta a las Competiciones oficiales de ámbito estatal aprobado por el CSD, cada equipo/club deberá designar a una persona (mayor de edad) como responsable de que sus atletas cumplan los protocolos sanitarios y las medidas establecidas por la RFEA para cada campeonato. El número máximo de delegados que cada club podrá acreditar será de 1 por equipo participante en cada categoría.

Del mismo modo los entrenadores de los atletas podrán acreditarse siempre y cuando posean licencia RFEA y aparezcan en la licencia de su atleta como su entrenador (se recomienda consultarlo en el enlace <https://www.rfea.es/web/estadisticas/atletas.asp>). Caso de no aparecer deberá subsanarlo el atleta solicitando a su club que le añada el entrenador en su licencia.

La petición de acreditaciones finaliza a las 23:59 horas del martes anterior a la competición en el enlace que se indica más adelante. No se admitirán peticiones fuera del plazo establecido.

SOLICITUD DE ACREDITACIONES DE DELEGADOS Y ENTRENADORES

Esta acreditación no dará acceso a la zona de organización (salida y meta) salvo casos de asistencia necesaria o presentar reclamación que pueda ser autorizado por la organización.

Art. 16) ACCESO A LA ZONA DE ORGANIZACIÓN (SALIDA Y META)

Con objeto de evitar una concentración de personas dentro de la zona de organización (Salida y Meta), únicamente se admitirá la entrada al mismo a los delegados y entrenadores en el caso de asistencia necesaria o presentar reclamación siendo previamente autorizado por la organización.

Los atletas accederán únicamente por la zona marcadas. Al acabar la prueba abandonarán la zona restringida tan pronto como sea posible. Los atletas que deban atender la ceremonia de premiación serán requeridos por la organización y una vez finalizada la misma, tendrán que abandonar el Circuito.

Art. 17) APLICACIÓN DE PROTOCOLOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

1. Conforme a los criterios del Consejo Superior de Deportes (CSD), y en base a lo previsto en el Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional en la temporada 2020/2021 aprobado por el CSD, se hace constar que la asistencia y participación en competiciones federadas oficiales de ámbito estatal se considera a todos los

efectos como “una actividad de análoga naturaleza, debidamente acreditada”, conforme a lo previsto en el art. 5.1 h) y en el art. 6.1 k) del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

2. Para minimizar cualquier riesgo en las competiciones que están bajo la tutela de la RFEA será de aplicación el protocolo elaborado por el CSD “Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional”, incluyendo el protocolo de refuerzo de cada federación. En el caso de la RFEA, “La Guía de Actuación y Recomendaciones para la organización de competiciones RFEA” que ha sido validada por el propio CSD, pero también es imprescindible que los participantes en el desarrollo de las competiciones respeten estrictamente todas las recomendaciones, instrucciones y precauciones establecidas en este documento, así como las buenas prácticas estándar recomendadas.

El contenido de este documento se irá adaptando según evolucione la pandemia para adaptarse a las normativas y protocolos vigentes en cada momento. Este documento está disponible en la Web de la RFEA, y se recomienda su lectura a todos los participantes y restos de personas involucradas para un mejor desarrollo de la competición y evitar posibles problemas ante el incumplimiento de las medidas establecidas.

3. Sin perjuicio de lo anterior, los equipos, para sus desplazamientos, deberán tener en consideración las restricciones de movilidad aplicables, especialmente las de movilidad nocturna y la ocupación de vehículos establecidas por cada una de las Comunidades Autónomas en su territorio, tanto de origen como de destino, o en su defecto, contar con la autorización del gobierno autonómico correspondiente.

4. En caso de ser necesario, la RFEA emitirá a todas las personas participantes en cada campeonato un documento/certificado que acredita la participación de atletas, delegados, jueces y todas las personas acreditadas que deberá ser presentado a cualesquiera autoridades públicas dentro del marco de asistencia o permanencia en las actividades federadas oficiales de ámbito estatal.

5. De la misma forma, la RFEA quiere recordar que la participación en sus campeonatos es voluntaria, por lo tanto, las personas y clubes que se integran en la actividad deportiva federada se sujetan voluntaria y libremente a las normas que fijan las autoridades competentes en cada territorio.

6. Los deportistas, técnicos, jueces, delegados y demás personal que participan en la organización de las competiciones deben recordar que sus acciones, y en particular, el cumplimiento de los requisitos de distanciamiento social, no solo garantizan un entorno seguro en estas competiciones, sino que también permiten el desarrollo normalizado de las mismas. Todos los miembros de la RFEA tienen el deber colectivo de mostrar su liderazgo y de dar ejemplo en la aplicación rigurosa de estas medidas.

7. Siguiendo las recomendaciones de la OMS, la RFEA no aconseja que personas que pertenezcan a los grupos considerados como de riesgo o mayores de 65 años tomen parte en el evento.

8. La RFEA, dentro de su ámbito competencial y en relación con la protección de la salud de los participantes en competiciones de ámbito estatal organizadas bajo su responsabilidad, está adoptando todas las medidas necesarias para facilitar un entorno competitivo seguro en el desarrollo de todas sus competiciones que minimice un posible riesgo de contagio y proteja la salud de todos los participantes y personas involucradas en la organización.

9. Desde la RFEA se solicita la colaboración de todas las entidades y personas que tomen parte de estos campeonatos para que estos se desarrollen en las condiciones de normalidad requerida y en un entorno seguro para todos. Igualmente debido a la situación actual y la evolución de la pandemia, y en cumplimiento con el Protocolo RFEA únicamente podrán asistir personas acreditadas (no permitiéndose la asistencia de público).